

Bogotá, 05 de junio de 2024

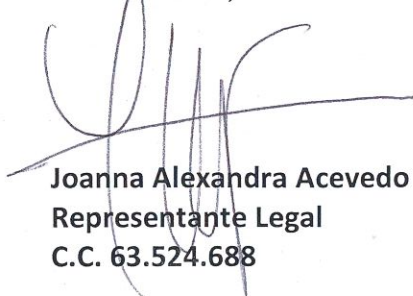
Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

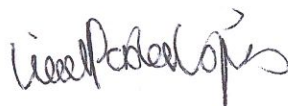
Nosotros, Joanna Alexandra Acevedo Terán, identificada con c.c. 63.524.688, actuando como Representante Legal de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE COLOMBIA UNINCOL** con NIT. 901.040.737-9 y Lina Paola López Jiménez, identificada con c.c. 1.019.088.499, en su calidad de Revisor Fiscal, certificamos que durante el 2023 la Fundación cumplió con todos los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial, que nos permitimos mencionar a continuación:

- La Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL, con domicilio en Bogotá D.C., es una institución de educación superior PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de Institución Universitaria, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 21328 de 20161115, expedido(a) por el Ministerio de Educación Nacional.
- Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad y no generan derecho a retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en disolución y liquidación.
- Y demás aspectos señalados en la normativa vigente para entidades del régimen tributario especial.

Cordialmente,



Joanna Alexandra Acevedo Terán
Representante Legal
C.C. 63.524.688



Lina Paola López Jiménez
Revisor Fiscal
C.C. 1.019.088.499
T.P. 267986-T

